



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

Guía de
MATRÍCULA
2026-I

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Facultad de Ciencias Biológicas



#SomosURP

ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	6
DEPENDENCIAS	8
PROFESORES	10
1 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	13
1.1 ALUMNOS REGULARES	13
1.2 REINCORPORADOS	13
1.3 TRASLADOS	13
1.4 INGRESANTES	13
2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	14
3 TURNOS DE MATRÍCULA	15
4 PROCESO DE MATRÍCULA	16
4.1 MATRÍCULA POR INTERNET	16
4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA y HORARIO	16
4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)	19
5 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS	20
6 DISPOSICIONES NORMATIVAS - PROCESO DE MATRÍCULA 2026-I	20
6.1 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	20
6.2 REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	21 21
6.2.1 ASPECTOS GENERALES	21
6.2.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	21
6.2.3 DEL RETIRO DE CURSOS	23
6.2.4 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	23
6.2.5 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	24
6.2.6 DE LA REINCORPORACIÓN	24
6.2.7 DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA	25
6.3 REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	25
7 PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I	28
7.1 Plan de estudio P24	28
7.2 Plan de estudio 52	29

8	INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2026-I	32
8.1	CRONOGRAMA DE PAGOS 2026-I	32
8.2	PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	32
8.3	PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD	33
8.4	RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES	33
8.5	ESCALA DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITOS	33
8.6	COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2026-I	34
8.7	MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)	34
8.8	COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO	35
8.9	COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES	35
8.10	DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)	37
8.11	DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO	37
8.12	DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE	38
8.13	DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	39
8.14	DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	39
8.15	EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP	40
9	CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I	42
10	HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I	43
11	ANEXOS	44
	Anexo 1: MALLA CURRICULAR.	44
	Anexo 2: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA	46
	Anexo 3: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	49
	Anexo 4: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS	50
	Anexo 5: MAPA DEL CAMPUS	52

AUTORIDADES

Alta Dirección

Rector	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico	: Dr. Pablo Cobeñas Nizama
Vicerrector de Investigación	: Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Secretario General	: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Decano	: Dr. Fred García Alayo

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, extiende un saludo fraterno y fervoroso a toda la comunidad universitaria con motivo del comienzo del semestre académico 2026-I, reafirmando su compromiso con una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral del estudiante.

Con la mirada puesta en una formación universitaria de excelencia, ponemos a disposición de nuestros estudiantes la **Guía de Matrícula Académica 2026-I**, un documento fundamental que contiene la información necesaria para realizar su matrícula académica de manera ágil, eficiente y exitosa.

A nuestros ingresantes, les damos una cálida bienvenida a su nueva casa de estudios, una institución con más de cinco décadas de vida institucional, formando generaciones de profesionales íntegros y comprometidos con el desarrollo del país. Hoy iniciamos juntos una maravillosa etapa de aprendizaje transformador, donde el conocimiento, los valores, el pensamiento crítico, serán sus principales aliados. Hoy emprenden un viaje que los conectará con su vocación, con el país y con el mundo siguiendo las huellas de miles de nuestros egresados que son ejemplo y orgullo en nuestro país y en el mundo.

Conducidos por la visión estratégica de nuestro Rector, Dr. Segundo Félix Romero Revilla, este nuevo semestre se desarrolla bajo los pilares de la mejora continua, la transformación digital y la modernización de la gestión educativa. En este marco, venimos incorporando soluciones basadas en inteligencia artificial para la planificación curricular. En este contexto el lineamiento del Semestre 2026-I responde a un modelo educativo flexible, centrado en el estudiante, donde convergen la pedagogía activa, el aprendizaje colaborativo el uso de tecnologías emergentes, la integración de plataformas inteligentes, herramientas de analítica de datos, recursos que fortalecen la calidad del proceso formativo, fomentando entornos de aprendizaje accesibles, inclusivos y pertinentes a las demandas actuales de la sociedad del conocimiento.

Estamos convencidos de que este nuevo periodo académico representa una valiosa oportunidad para consolidar un ecosistema universitario más moderno, competitivo e innovador, alineado con los desafíos del presente y las oportunidades del futuro.

¡ Bienvenidas y bienvenidos al Semestre Académico 2026-I !

Sigamos construyendo juntos una universidad que transforma vidas y que contribuyen al desarrollo sostenible del país.

Dr. Pablo Cobeñas Nizama
Vicerrectorado Académico

ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

1. AUTORIDADES

Decano : Dr Fred García Alayo

Consejo de Facultad :

Dr. Fred García Alayo

Dr. Mauro Máximo Quiñones Aguilar

Mg. Juan Carlos Ramos Gorbeña

Mg. Mario Martin Pauta Gálvez

Tercio Estudiantil :

Srta. Yatziry Yaranelly Huaynalaya Eca

Srta. Ana Lucía Abril Soto Aparco

Srta. Camila Fernanda Balvín Pozo

Directora de la Escuela Profesional de Biología

Dra. Lidia Cruz Neyra

Directora del Departamento Académico de Ciencias

Mg. Mercedes Francisca González de la Cruz

2. COMISIONES

COMISIÓN DE MATRÍCULA

Magister Alcides Guerra Santa Cruz

Jefe de la URM

Magister Miguel Dávila Robles

Miembro

Magister Heidi Lavander Iparraguirre

Miembro

Ing. Rubén Broncano Moreno

Apoyo Administrativo

Sra. Brenda Pedemonte Tena

Apoyo Administrativo

3. UNIDADES

UNIDAD DE DIFUSIÓN E IMAGEN

Mg. Mauricio Gonzáles Molfino Jefe

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Mauro Quiñones Aguilar Jefe
Dr. José Antonio Arenas Ibarra Miembro
Mg. Mauricio Gonzáles Molfino Miembro

UNIDAD DE TUTORÍA

Dra. Lidia Luz Cruz Neyra Jefe
Mg. Abiu Padilla Lauriano Miembro

UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

Lic. Roberto Pineda Chavarria Representante Biología
M.V. Luis Delgado Alburquerque Representante Med. Veterinaria

UNIDAD DE RELACIONES UNIVERSITARIAS

Dra. Patricia Tabacchi Bolivar Representante

UNIDAD DE TRASLADOS

Dra. Lidia Luz Cruz Neyra Jefe
Mg. Abiu Padilla Lauriano Miembro
Lic. Roberto Pineda Chavarria Miembro
M.V. Luis Alberto Delgado Alburquerque Miembro

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

Dra. Patricia Tabacchi Bolivar Representante
Lic. Roberto Pineda Chavarria Representante

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

1. Decanato

Decano	: Dr. Fred García Alayo
Secretario Académico	: Lic. Andrés Ricardo Chavieri Salazar
Secretarias	: Lic. Edita Guerrero Muñoz
Planificación y Presupuesto	: Lic. Andrés Chavieri Salazar

2. Unidad de Registros y Matrícula

Jefe	: Mg. Alcides Guerra Santa Cruz
Secretario	: Ing Rubén Broncano Moreno

3. Oficina de Grados y Títulos

Jefe	: Dr. Mauro Quiñones Aguilar
------	------------------------------

4. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe	: MV Luis Alberto Delgado Alburqueque
Secretaria	: Sra. Brenda Pedemonte Tena

5. Laboratorio de Cómputo

Jefe	: Ing. Iván Arrunategui Cueva
------	-------------------------------

6. Otros Laboratorios

BIOQUIMICA Y NUTRICIÓN

Jefe	: Dr. Fred García Alayo
Asistente	: Lic. José Tejada

BOTÁNICA

Jefa	: Mg. Mercedes González de la Cruz
------	------------------------------------

BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA GENÉTICA DE PLANTAS

Jefe	: Dr. Mauro Quiñones Aguilar
------	------------------------------

ZOOLOGIA

Jefe	: Dr. José Alberto Iannacone Oliver
------	-------------------------------------

PARASITOLOGIA

Jefe	: Mg. Juan Carlos Ramos Gorbeña
------	---------------------------------

BIOLOGIA GENÉTICA MOLECULAR

Jefa	: Dra. Lidia Luz Cruz Neyra
------	-----------------------------

BIOLOGIA MOLECULAR Y GENÓMICA

Jefe : Dra. Lidia Luz Cruz Neyra

MICROBIOLOGIA

Jefe : Mg. Alcides Guerra Santa Cruz

GABINETE DE MICROSCOPIA

Jefe : Mg. Miguel Dávila Robles

BIOTECNOLOGIA CELULAR

Jefe : Mg. Mauricio Gonzáles Molfino

CIRUGIA DE ANIMALES MENORES

Jefe : M.V. Mauricio Jara Aguirre

ANATOMIA VETERINARIA

Jefe : Mag. Yessica Vargas Mendoza

FARMACOLOGIA VETERINARIA

Jefe : Mg. Mario Pauta Gálvez

BIOLOGÍA MARINA

Jefe : Lic. Patricia Ayon Dejo

ECOLOGÍA

Jefe : Lic. Andrés Ricardo Chavieri Salazar

FISIOLOGÍA ANIMAL

Jefe : M.V. Luis Alberto Delgado Alburqueque

7. Biblioteca Especializada

Jefe : Mg Alcides Guerra Santa Cruz

8. Prácticas Pre Profesionales

Jefe : Lic.. Patricia Ayon Dejo

Secretaría de la Facultad:
Central: 7080000 Anexo: 2107

PROFESORES SEMESTRE 2026-I

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Altamirano Zevallos, Faride Vanesa	faride.altamirano@urp.edu.pe
Alvarez Begazo De Jara, Veronica	veronica.alvarez@urp.edu.pe
Arenas Ibarra, José Antonio	jose.arenas.ibarra@urp.edu.pe
Arias Quispe, Sabino Arturo	sabino.arias@urp.edu.pe
Ayon Dejo, Patricia Mercedes	patricia.ayon@urp.edu.pe
Bernaola Rodríguez, Cindy Ferggie	
Bezold Arnillas, Ursula Liliana	ursula.bezold@urp.edu.pe
Caro Magni, César	
Castillo Doloriert, Victor Hugo	hugo.castillo@urp.edu.pe
Céspedes Espinoza, Pablo Leonardo	
Chambers Medina, carola Johanna	carola.chambers@urp.edu.pe
Chávez Aguilar, Maria Ediith	maria.chaveza@urp.edu.pe
Chavieri Salazar, Andres Ricardo	andres.chavieri@urp.edu.pe
Chero De la Cruz, Jhon Darly	jhon.chero@urp.edu.pe
Chinchay Arias, Cecilia Judith	cchinchay@urp.edu.pe
Cobos Zelada, Miguel	miguel.cobos@urp.edu.pe
Coca Malaga, Elida Rocio	elida.coca@urp.edu.pe
Coloma Adaniya, Zoila	zoila.coloma@urp.edu.pe
Cruces Chanchhuaña, Celso	ccruces@urp.edu.pe
Cruz Neyra, Lidia Luz	lidia.cruz@urp.edu.pe
De La Puente León, Virginia Micaela	
Dávila Robles, Miguel Germán	miguel.davila@urp.edu.pe
Delgado Alburqueque, Luis Alberto	luis.delgado@urp.edu.pe
Evangelista Vargas, Oscar Diego	oscar.evangelista@urp.edu.pe
Fernández Tuesta, Daniel	daniel.fernandez@urp.edu.pe
Foy Valencia, Enzo Carol	enzio.foy@urp.edu.pe
Gallegos Carrillo, Ana Lorena	ana.gallegos@urp.edu.pe
García Alayo, Fred	fgarciaa@urp.edu.pe
Gonzales Molfino, Hugo Mauricio	hugo.gonzales@urp.edu.pe
Gonzalez De La Cruz, Mercedes Francisca	mercedes.gonzales@urp.edu.pe
Grandez Rodríguez, Ricardo Enrique	ricardo.grandez@urp.edu.pe
Grosso Gamboa, César Adolfo	
Guerra Santa Cruz, Alcides	alcides.guerra@urp.edu.pe
Herrera Espinoza, Ana Patricia	ana.herrera@urp.edu.pe
Huaman Alcantara, Meylin Rosario	
Huamán Espiritu, Dayanne	
Iannacone Oliver, Josè Alberto	jose.iannacone@urp.edu.pe
Jara Aguirre, Mauricio Rodolfo	mjara @urp.edu.pe
Jordán Delgado, Christian Alvaro	christian.jordan@urp.edu.pe
La Torre, Gavidia, Mariella del Pilar	

Lavan Quiroz, David Alfonso	David.lavan@urp.edu.pe
Lavander Iparraguirre, Dina Rocio	rocio.lavander@urp.edu.pe
Lavander Iparraguirre, Heidi Roxana	roxana.lavander@urp.edu.pe
Lostaunau Melgarejo, Marco Jacinto	marco.lostaunau@urp.edu.pe
Luna Muñoz, Rosa Gladyz	
Manrique Trujillo, Sandra Mabel	sandra.manrique@urp.edu.pe
Medina Morillo, Marco Cesar	
Montenegro vega, Mllena	
Montoya Arauco, Gino Paolo	gino.montoya@urp.edu.pe
Montoya Terreros, Haydee	haydee.montoya@urp.edu.pe
Ortega Chavez, Nesly Ingrid	
Ortiz Espinoza, Rodrigo	
Ortiz Llamccaya, Javier	
Ortiz Pretel, Menandro Segundo	mortiz@urp.edu.pe
Padilla Lauriano, Abiu Josue	abiu.padilla@urp.edu.pe
Palacios Egoavil, César Augusto	cesar.palacios@urp.edu.pe
Pauta Galvez, Mario Martin	mario.pauta@urp.edu.pe
Pineda Chavarria, Roberto Christian	roberto.pineda@urp.edu.pe
Pizarro Rivas, Sara Carolina	sara.pizarro@urp.edu.pe
Plasencia Padilla, Lucy Elizabeth	
Porras Tello, Jezabel Cynthia	Jezabel.porras@urp.edu.pe
Price Montalva, Ernestina	ernestina.price@urp.edu.pe
Quiñones Aguilar, Mauro Maximo	mauro.quinones@urp.edu.pe
Ramírez Marina, Rosario Teresa	Rosario.ramirez@urp.edu.pe
Ramos Del Águila, Bruno Alonso	bruno.ramos@urp.edu.pe
Ramos Gorbeña, Juan Carlos	juan.ramos@urp.edu.pe
Risco Goicochea, Guillermo Raul	guillermo.risco@urp.edu.pe
Rojas Moreno, Gianmarco Paolo	gianmarco.rojas@urp.edu.pe
Roque Paredes, Carmen Rosa	carmen.roque@urp.edu.pe
Rosado Salazar, Armando Andres	armando.rosado@urp.edu.pe
Rubin de Celis Massa, Verónica Eliana	veronica.rubindecelis@urp.edu.pe
Sarria Bardales, Jorge Juan	
Segura Zevallos, Carlos Alonso	
Sialer García, María Mercedes	maria.sialer@urp.edu.pe
Solano Rivera, Diego	
Tabacchi Bolivar, Dalinda Patricia	Dalinda.tabacchi@urp.edu.pe
Tapia Ormeño, Pedro Miguel	
Tassi Merino, Francesca	francesca.tassi@urp.edu.pe
Tassi Merino, Renzo	renzo.tassi@urp.edu.pe
Torres Saavedra, Gabriela Cristina	gabriela.torres@urp.edu.pe
Tristán Gómez, Ludgardo Eder	ludgardo.tristan@urp.edu.pe

Vargas Mendoza, Yessica	yessica.vargas@urp.edu.pe
Villalobos Pacheco, Eduardo Jesús	
Villar Amasifen, Emily	emily.villar@urp.edu.pe
Villegas Cayllahua, Erick Alonso	

1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Haber realizado el pago de la matrícula y de la primera armada del 2026-I

1.2 REINCORPORADOS

- Haber realizado el pago de la matrícula y de la primera armada 2026-I
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula: ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADOS INTERNO

- Haber realizado el pago de la matrícula y de la primera armada 2026-I

1.4 INGRESANTES

- Haber realizado el pago de la primera armada 2026-I
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad (actualizado)

La información de sus cursos y horarios matriculados y la Guía de Matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes el **5 de marzo de 2026**.

El **20 de marzo** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, y verificar que no tenga cruce de horario¹.

¹ Se deberá tomar en consideración que, el Centro de Esparcimiento (CESPAR) está a una distancia de 10 minutos del Campus de la URP

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026-I

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Prematrícula	Del 13 al 18 de febrero
2	Pago de la 1era armada y matrícula 2026 – I. Scotiabank (Aplicaciones móviles, banca por internet o agencias). Interbank y BCP (sólo medios virtuales) y YAPE(BCP)	Del 24 de febrero al 21 de marzo
3	Publicación de la Guía de Matrícula	05 de marzo
4	Matrícula Regular	Del 11 al 14 de marzo
5	Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	Del 11 al 14 de marzo
6	Presentación y atención de matrículas especiales	Del 11 al 14 de marzo
7	Matrícula Extemporánea	Del 16 al 18 de marzo
8	Publicación de resultados de las solicitudes de Matrículas Especiales aprobadas	19 de marzo
9	Ejecución de las Matrículas Especiales aprobadas (lo realizará de oficio las Comisiones de Matrícula de cada facultad)	19 de marzo
10	Matrícula en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas Ingresantes 2026-I para completar su matrícula (Vía internet)	19 y 20 de marzo
11	Toma de fotografía de ingresantes 2026-I en la Facultad de ingeniería (<i>incluye a los ingresantes de todas las modalidades de admisión</i>)	19 y 20 de marzo
12	Entrega de documentos y Bienvenida a Ingresantes 2026-I (presencial en cada facultad)	20 de marzo
13	Inicio de clases 2026-I	23 de marzo

3. TURNOS DE MATRÍCULA

CUADRO DE INTERVALOS DE PROMEDIOS POR DIA - ALUMNOS **REGULARES 2026-I**

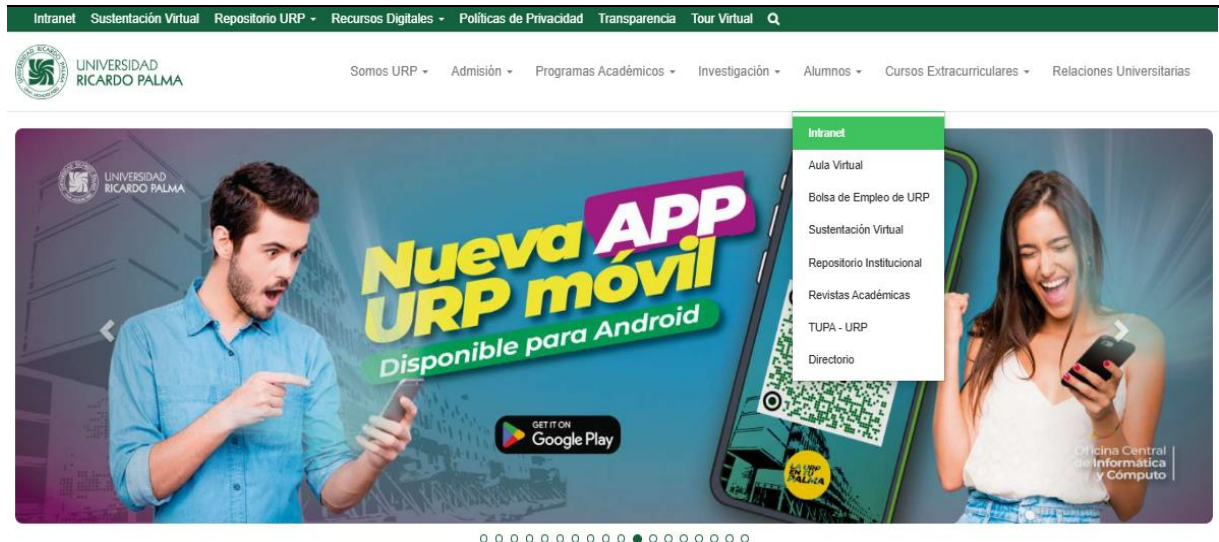
COD CARRERA	CARRERA	MINIMO	MAXIMO	CIFRA	DIA	HORA
21	Biología	16.68	18.26	7	11/03/2026	08hrs.
21	Biología	16.05	16.65	12	11/03/2026	09hrs.
21	Biología	15.63	16.00	12	11/03/2026	10hrs.
21	Biología	15.36	15.63	12	11/03/2026	11hrs.
21	Biología	15.09	15.36	15	11/03/2026	12hrs.
21	Biología	14.91	15.06	13	11/03/2026	13hrs.
21	Biología	14.75	14.89	12	11/03/2026	14hrs.
21	Biología	14.67	14.74	5	11/03/2026	15hrs.
21	Biología	14.57	14.62	7	12/03/2026	08hrs.
21	Biología	14.36	14.52	12	12/03/2026	09hrs.
21	Biología	14.19	14.30	12	12/03/2026	10hrs.
21	Biología	14.00	14.16	12	12/03/2026	11hrs.
21	Biología	13.74	13.95	15	12/03/2026	12hrs.
21	Biología	13.57	13.70	12	12/03/2026	13hrs.
21	Biología	13.25	13.57	12	12/03/2026	14hrs.
21	Biología	13.21	13.24	5	12/03/2026	15hrs.
21	Biología	13.16	13.20	7	13/03/2026	08hrs.
21	Biología	12.96	13.15	12	13/03/2026	09hrs.
21	Biología	12.79	12.95	12	13/03/2026	10hrs.
21	Biología	12.50	12.67	12	13/03/2026	11hrs.
21	Biología	12.21	12.50	14	13/03/2026	12hrs.
21	Biología	11.86	12.20	12	13/03/2026	13hrs.
21	Biología	10.95	11.84	15	13/03/2026	14hrs.
21	Biología	10.47	10.79	5	13/03/2026	15hrs.
21	Biología	0.00	10.47	26	14/03/2026	08hrs.

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- a) Ingresa al [Portal URP](#).
- b) Elige la opción "Intranet".



Intranet - URP

[Recuperar Clave 1](#)

[Recuperar Clave 2](#)

- c) Ingresa tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

4.2 PARA LA MATRÍCULA

- a) Haz clic en el botón "Matrícula".
- b) Elige un Curso, haciendo clic sobre él.
- c) Elige un Grupo, haciendo clic sobre él.
- d) Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo clic en el botón "Matricular".
- e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
- f) Haz clic en el botón "Cerrar".
- g) Haz clic en el botón "Salir de Intranet".

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- c) El alumno debe actualizar su fotografía.
- d) **Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad**

RECUERDA:

- a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- d) Si deseas ampliar créditos deberás hacer la consulta en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- e) Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente / Administrativo	Correo Institucional	N° de anexo	Horario de atención (Matrícula)
Mg. Alcides Guerra Santa Cruz (Coordinador)	alcides.guerra@urp.edu.pe	2148	De lunes a viernes 8:00 – 18:00 horas Sábado 14 y 21 de marzo 8:00 a 13:00
Mg. Miguel Dávila Robles (miembro)	miguel.davila@urp.edu.pe	2148	De lunes a viernes 8:00 – 14:00 horas
Mg. Heidi Lavander Iparraguirre (miembro)	Heidi.iparraguirre@urp.edu.pe	2148	De lunes a viernes 8:00 – 14:00 horas
Ing Rubén Broncano Moreno (Secretario ORM)	registrosymatricula- fcb@urp.edu.pe	2148	De lunes a viernes 8:00 – 14:00 horas
Brenda Pedemonte Tena (miembro URM)			De lunes a viernes 14:00 – 18:00 horas Sábado 14 y 21 de marzo 9:00 a 13:00

4.3 ASESORÍA DE SOPORTE TÉCNICO (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES

Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE SOPORTE		CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	4218, 4219 y 4264 .	Alberto Cortes	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:00	soporte.ingenieria@urp.edu.pe
			Miércoles	15:00 - 21:30	
		Reynaldo Capcha.	Lunes a Viernes	14:30 - 21:30	
			Sábado	08:00 - 13:00	
		Héctor Narrea	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	08:00 - 15:30	
			Miércoles y Sábado	08:00 -17:00	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EPEL FACEE	3016 y 3148 .	Ángel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	soporte.facee@urp.edu.pe
		Javier Pisfil	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:30 -21:30	
		Jonathan Fernández	Lunes a Viernes	14:30 -21:30	
			Sábado	12:30 -17:00	
ARQUITECTURA Y URBANISMO	1228	Carlos Robles	Lunes a Viernes	08:00 -15:00	soporte.fau@urp.edu.pe
		Martin Sáenz	Lunes a Viernes	12:30 -17:00	
HUMANIDADES LENGUAS MODERNAS y EPEL	5243	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00-17:00	soporte.traduccion@urp.edu.pe
PSICOLOGÍA	7248	Benel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a viernes	14:00 -21:30	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.medicina@urp.edu.pe
CIENCIAS BIOLÓGICAS	2223	Iván Arrunátegui	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.biologia@urp.edu.pe
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	4231	Valeria Mollisaca	Lunes a Sábado	08:00 -15:30	soporte.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	0247	Alan Rodríguez	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.oficic@urp.edu.pe
		Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUÍA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) **Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).**
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberá de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de doce créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.²

b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

² Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

6.2.1 Aspectos generales

- Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).
- Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión
- Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.
- Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

6.2.2 De la inscripción en las asignaturas

- Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.
- Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo

presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.

- Art. 19° Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.
- Art. 20° Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.
- Art. 21° Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.
- Art. 22° Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.
- Art. 26° Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.
- Art. 27° Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53° del Estatuto de la Universidad y el artículo 35° del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.
- Art. 28° Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30° Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el

director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29° Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobadas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30° El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrirse nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos se hayan cubierto todos los cupos asignados.

Art. 31° Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

6.2.3 Del retiro de cursos

Art. 32° **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.³

6.2.4 Del retiro de semestre académico

Art. 37° **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**

³ El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

- Art. 38° Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.
- Art. 39° Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.
- Art. 40° Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.
- Art. 41° Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

6.2.5 Del retiro de la Universidad

- Art. 43° Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrector Académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

6.2.6 De la reincorporación

- Art. 44° Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.
- Art. 45° Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46° En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula

Art. 51° La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52° La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53° La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA⁴ RÉGIMEN DE MATRÍCULA

Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163°, 164° y 165° del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.

Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.

Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.

⁴ Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016. Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

- Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.
- Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.
- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.
- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matrícula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede

solicitar la reconsideración.

Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

7. PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

7.1 Plan de estudio P24

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	0	2	2	0	1	1	
EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	0	4	4	0	2	2	
EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	0	4	4	0	2	2	
EB-0005	Matemáticas	2	2	4	2	1	3	
EB-0006	Inglés I	0	4	4	0	2	2	
CB-0101	Química	2	4	6	2	2	4	
CB-0102	Taller de Instrumentación en Biología	1	4	5	1	2	3	
CB-0103	Manejo de Datos en Investigación Biológica	1	2	3	1	1	2	
Total		6	26	32	6	13	19	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
EB-0009	Psicología General	1	2	3	1	1	2	
EB-0008	Filosofía y Ética	2	2	4	2	1	3	
EB-0007	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	0	4	4	0	2	2	Taller de Argumentación Oral y Escrita
EB-0011	Inglés II	0	4	4	0	2	2	Inglés I
EB-0010	Formación Histórica del Perú	1	2	3	1	1	2	
CB-0201	Zoología General	2	2	4	2	1	3	Taller de Instrumentación en Biología
CB-0202	Física	2	2	4	2	1	3	Matemáticas
CB-0203	Química Orgánica	2	4	6	2	2	4	Química
Total		10	22	32	10	11	21	

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
EB-0012	Recursos Naturales y Medio Ambiente	1	2	3	1	1	2	
EB-0013	Realidad Nacional	2	2	4	2	1	3	Formación Histórica del Perú
EB-0014	Globalización e Integración	2	2	4	2	1	3	
CB-0301	Botánica General	2	4	6	2	2	4	Taller de Instrumentación en Biología

CB-0302	Bioestadística	1	4	5	1	2	3	Matemáticas
CB-0303	Invertebrados I	2	4	6	2	2	4	Zoología General
CB-0304	Fisicoquímica	2	2	4	2	1	3	Física
Total		12	20	32	12	10	22	

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
CB-0401	Bioquímica	3	4	7	3	2	5	Fisicoquímica
CB-0402	Histología	2	2	4	2	1	3	Invertebrados I
CB-0403	Ecología I	2	4	6	2	2	4	Recursos Naturales y Medio Ambiente
CB-0404	Métodos Estadísticos	1	4	5	1	2	3	Bioestadística
CB-0405	Ficología y Criptógamas	2	2	4	2	1	3	Botánica General
CB-0406	Invertebrados II	2	4	6	2	2	4	Invertebrados I
Total		12	20	32	12	10	22	

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO								
Código	Asignatura	Horas			Créditos			Requisito
		Teoría	Práctica	Total	Teoría	Práctica	Total	
CB-0501	Biología Molecular y Celular	3	4	7	3	2	5	Bioquímica
CB-0502	Micología	2	2	4	2	1	3	Ficología y Criptógamas
CB-0503	Genética	2	4	6	2	2	4	Histología
CB-0504	Ecología II	2	4	6	2	2	4	Ecología I
CB-0505	Entomología	2	2	4	2	1	3	Invertebrados II
CB-0506	Fisiología Vegetal	2	2	4	2	1	3	Ficología y Criptógamas
Total		13	18	31	13	9	22	

7.2 PLAN DE ESTUDIO 52

PRIMER SEMESTRE								
Código	Asignatura	Cre	T	P	Lab	T	Requisito	
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	-	2	-	-		
EB-0002	Taller de Método de Estudio Universitario	2	-	4	-	-		
EB-0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	-	4	-	-		
EB-0004	Matemática	3	2	2	-	-		
EB-0005	Inglés I	2	-	4	-	-		
CB-0161	Química	3	1	-	4*	-		
CB-0163	Biología	4	2	-	4*	-		
TOTAL: 29		17	5	16	8	-		
SEGUNDO SEMESTRE								
Código	Asignatura	Cre	T	P	Lab	T	Requisito	
EB-0006	Psicología General	2	1	2	-	-		
EB-0007	Lógica y Filosofía	3	2	2				

EB-0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	-	4	-	-	EB-0003
EB-0009	Inglés II	2	-	4	-	-	
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2			
CB-0263	Estructura y Función Animal	3	2	-	2	-	CB-0163
CB-0207	Física	3	1	-	4*	-	EB-0004
CB-0261	Química Orgánica	4	2	-	4*	-	CB-0161
TOTAL: 33		21	9	14	10	-	

TERCER SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	Lab	T	Requisito
EB-0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2	-	-	
EB-0012	Realidad Nacional	3	2	2	-	-	EB-0010
EB-0013	Historia de la Civilización	3	2	2	-	-	EB-0010
CB-0361	Estructura y Función Vegetal	4	2	-	4*	-	CB-0163
CB-0362	Bioestadística	3	1	-	4*		EB-0004
CB-0306	Protozoología	3	2	-	2	-	CB-0263
CB-0363	Fisicoquímica	3	2	-	2	-	CB-0261
TOTAL: 19		21	1	6	12	-	

CUARTO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	Lab	T	Requisito
CB-0402	Bioquímica	4	2	-	4*	-	CB-0363
CB-0403	Histología	3	2	-	2		CB-0263
CB-0404	Ecología	4	2	-	4*	-	EB-0011
CB-0461	Métodos Estadísticos	3	1		4*		CB-0362
CB-0463	Ficología	3	2	-	2	-	CB-0361
CB-0464	Helmintología	3	2	-	2		CB-0306
TOTAL: 19		20	1	-	18	-	

QUINTO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisito
CB-0501	Biología Molecular y Celular	4	2	-	4	-	CB-0461
CB-0502	Micología y Criptógamas Vasculares	3	2	-	2	-	CB-0403
CB-0503	Malacología y Carcinología	3	2	-	2	-	CB-0404
CB-0561	Dinámica de Poblaciones	3	2		2		CB-0402
CB-0562	Fisiología Animal	3	2	-	2	-	CB-0404
CB-0506	Nutrición	3	2	-	2	-	CB-0461
TOTAL: 26		19	12	-	14	-	

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisito
CB-0661	Fisiología Vegetal	3	2	-	2		CB-0502
CB-0602	Fanerógamas	3	2	-	2	-	CB-0403
CB-0603	Entomología	3	2	-	2	-	CB-0503
CB-0604	Biología del Desarrollo	3	2	-	2	-	CB-0501
CB-0605	Microbiología General	5	3	-	4	-	CB-0506
CB-0662	Genética	4	2	-	4	-	CB-0501
TOTAL: 29		21	13	-	16	-	

SEPTIMO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisito
CB-0761	Microbiología Aplicada	5	3	-	4	-	CB-0605
CB-0762	Inmunología	4	3	-	2	-	CB-0604
CB-0763	Química de Productos Naturales	3	2	-	2	-	CB-0602
CB-0704	Cordados	4	2	-	4	-	CB-0603

CB-0766	Gestión Ambiental	3	2	-	2	-	CB-0561
	Electivo 1	3	2	-	2	-	
TOTAL: 30		22	14	-	16	-	

OCTAVO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisito
CB-0861	Taller de Biotecnología Vegetal	2	-	-	-	4	CB-0661
CB-0862	Genética Cuantitativa	3	2	-	2	-	CB-0662
CB-0804	Biología Marina y Continental	4	2	-	4	-	CB-0704
CB-0864	Virología	3	2	-	2	-	CB-0761
CB-0866	Tesis I	2	-	4	-	-	142 créd.Aprob.
CB-0867	Control de Calidad e Inocuidad Alimentaria	4	2	-	4	-	CB-0761
	Electivo 2	3	2	-	2	-	
TOTAL: 32		21	10	4	14	4	

NOVENO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisito
CB-0962	Biología de la Conservación	3	2	-	2	-	CB-0804
CB-0963	Genética Molecular	3	2	-	2	-	CB-0862
CB-0964	Taller de Biotecnología Animal	2	-	-	-	4	CB-0861
CB-0967	Evaluación del Impacto y Auditoría Ambiental	3	2	-	2	-	CB-0766
CB-0966	Acuicultura	4	2	-	4	-	CB-0804
CB-0968	Tesis II	2	-	4	-	-	CB-0866
CB-0969	Paleontología	2	1	-	2	-	CB-0704
	Electivo 3	3	2	2	-	-	
TOTAL: 33		22	11	6	12	4	

DÉCIMO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisito
CB-1062	Evaluación y Valoración de la Biodiversidad	4	3	-	2	-	CB-0962
CB-1063	Taller de Bioinformática	2	-	-	-	4	CB-0963
CB-1064	Etnobiología	3	2	-	2	-	CB-0967
CB-1065	Taller de Biotecnología Ambiental	2	-	-	-	4	CB-0964
CB-1067	Prácticas Pre Profesional	2	-	4	-	-	160 créd.Aprob
CB-1068	Trabajo de Investigación	1	-	2	-	-	CB-0968
	Electivo 4	3	2	-	2	-	
TOTAL: 27		17	7	6	6	8	

ASIGNATURAS ELECTIVAS							
Código	Asignatura	Cre	T	P	L	T	Requisit
CB-11605	Botánica Económica	3	2	-	2	-	CB-0602
CB-11610	Control Biológico	3	2	-	2	-	CB-0603
CB-11604	Reproducción y Producción de Organismos	3	2	-	2	-	CB-0962
CB-11608	Biología Forense	3	2	-	2	-	CB-0562
CB-11616	Microbiología de los Alimentos y agua	3	2	-	2	-	CB-0761
CB-11618	Citogenética	3	2	-	2	-	CB-0662
CB-11619	Genética Bacteriana	3	2	-	2	-	CB-0963
CB-11620	Genética Humana	3	2	-	2	-	CB-0662
CB-11621	Enzimología	3	2	-	2	-	CB-0461
CB-11603	Manejo de Fauna Silvestre	3	2	-	2	-	CB-0704
CB-11607	Ecotoxicología	3	2	-	2	-	CB-0562
CB-11622	Ecología de Comunidades y Ecosistemas	3	2	-	2	-	CB-0766

CB-11623	Legislación Biológica	3	2		2		CB-0766
CB-11602	Bioseguridad	3	2		2		CB-0861
CB-11606	Bioética	3	2		2		CB-0964
CB-11612	Modelos Matemáticos en Biología	3	2		2		CB-0463
CB-11624	Administración y Gestión Empresarial	3	2		2		CB-0967
CB-00262	Taller de Sistemática y Filogenia	3	2	-	-	2	

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2026-I PREGRADO

8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2026-I

El semestre académico 2026-I tiene una duración de 17 semanas y el costo total se divide en 5 armadas o pensiones de enseñanza.

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

CRONOGRAMA DE PAGOS PREGRADO SEM: 2026/I

SEMESTRE	ARMADA	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2026/I	1	24/02/2026	21/03/2026
	2	09/04/2026	30/04/2026
	3	06/05/2026	31/05/2026
	4	05/06/2026	30/06/2026
	5	03/07/2026	15/07/2026

8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

El costo de la matrícula para el semestre 2026-I será de S/. 300.00 soles, a ello se adicionará el importe de la pensión y/o algún otro concepto de cuenta corriente según corresponda, por ejemplo: carné universitario.

El único banco que atiende de manera presencial es el **SCOTIABANK**, el requisito es brindar el código de alumno (a).

También se puede realizar el pago de pensiones mediante la banca por internet o desde el aplicativo móvil de los bancos: **SCOTIABANK**, **INTERBANK** y **BCP** ingresando a:

“Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante”.

Hemos implementado el pago con el aplicativo **YAPE (BCP)** entrando a la opción:

“Yapear servicios / Universidad Ricardo Palma / ingresar el código”

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a **INTRANET** del alumno en la sección: **Servicios/Pago con tarjeta**.

Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

Amortización de la boleta por la banca por internet: Scotiabank, BCP o Interbank.

Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. armada, se podrán amortizar, ingresando el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

Vigencia de las escalas de pensiones

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.

Se puede realizar amortizaciones (desde la 2da armada) y cancelaciones de las boletas de pensiones en efectivo en el Departamento de Tesorería de la Universidad ubicado en el Edificio administrativo - 2do. piso.

No se reciben pagos con tarjetas de crédito.

8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). Esta tasa puede ser variable.

8.5 ESCALAS DE PENSIONES

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

COD. CARR.	CARRERA	ESCALA	VALOR DE LA ESCALA
25	Medicina Humana	A18	2,600.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1.550.00
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00
21	Biología	A38	1.450.00
31	Economía	A38	1.450.00
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00
41	Psicología	A38	1.450.00
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00

8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2026-I:

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

REQUISITOS:

✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

TRAMITE:

✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet.
 ✓ Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

8.8 COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5

35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

* El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes: en la tercera, cuarta y quinta armada.

8.9 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son aquellos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula (URM) el deseo de inscribirse en los cursos libres.

- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes cuentas.corrientes@urp.edu.pe.
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, a los hermanos que estén estudiando simultáneamente en la universidad.

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando Descuento de Hermanos a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.

- El primer hermano matriculado paga el 100% de la armada.
- El segundo hermano matriculado paga el 75% de la armada.
- El tercer hermano matriculado paga el 60% de la armada.
- El cuarto hermano matriculado paga el 50% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, ya no le corresponderá el descuento al segundo hermano y si eran 3 hermanos o más se reajustará el porcentaje de descuento a lo que corresponda.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta

obtener el grado de bachiller o título.

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando Descuento de Hijo de Graduado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
 - El primer hijo matriculado paga el 80% de la armada.
 - El segundo hijo matriculado paga el 75% de la armada.
 - El tercer hijo matriculado paga el 65% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al mail cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad

Los alumnos, con matrícula regular, que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (hasta antes del inicio de clases), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando Descuento por pago adelantado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.

- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✓ Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.

8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2021	30%

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando Descuento de deudas por pago al contado a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en la banca por internet de los bancos Scotiabank, BCP o Interbank y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo.

8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se

matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando no tenga deuda de pensiones con la universidad, caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.

REQUISITOS:

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución:

✓

Nombre del titular de la cuenta bancaria
Banco
Número de cuenta
CCI (20 dígitos)
Numero de Celular
Correo Electrónico
Copia de DNI

- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA:

- ✓ Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.

8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ El alumno enviará un correo solicitando la exoneración de armadas por NSP a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

9. CALENDARIO ACADÉMICO 2026-I

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Actividades
	2-Mar	3	4	5	6	7	Publicación de la Guía de Matrícula
	9	10	11	12	13	14	Matrícula Regular
	16	17	18	19	20	21	Matrícula Extemporánea
1	23	24	25	26	27	28	Inicio de Clases
2	29	30	1-Abr	2	3	4	
3	6	7	8	9	10	11	
4	13	14	15	16	17	18	
5	20	21	22	23	24	25	
6	27	28	29	30	1-May	2	
7	4	5	6	7	8	9	
8	11	12	13	14	15	16	Exámenes Parciales
9	18	19	20	21	22	23	
10	25	26	27	28	29	30	
11	1-Jun	2	3	4	5	6	
12	8	9	10	11	12	13	
13	15	16	17	18	19	20	
14	22	23	24	25	26	27	
15	29	30	1-Jul	2	3	4	
16	6	7	8	9	10	11	Exámenes Finales
17	13	14	15	16	17	18	Exámenes Sustitutorios
18	20	21	22	23	24	25	Cierre de actas


**10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO
2026-I**

<https://www.urp.edu.pe/guia/>

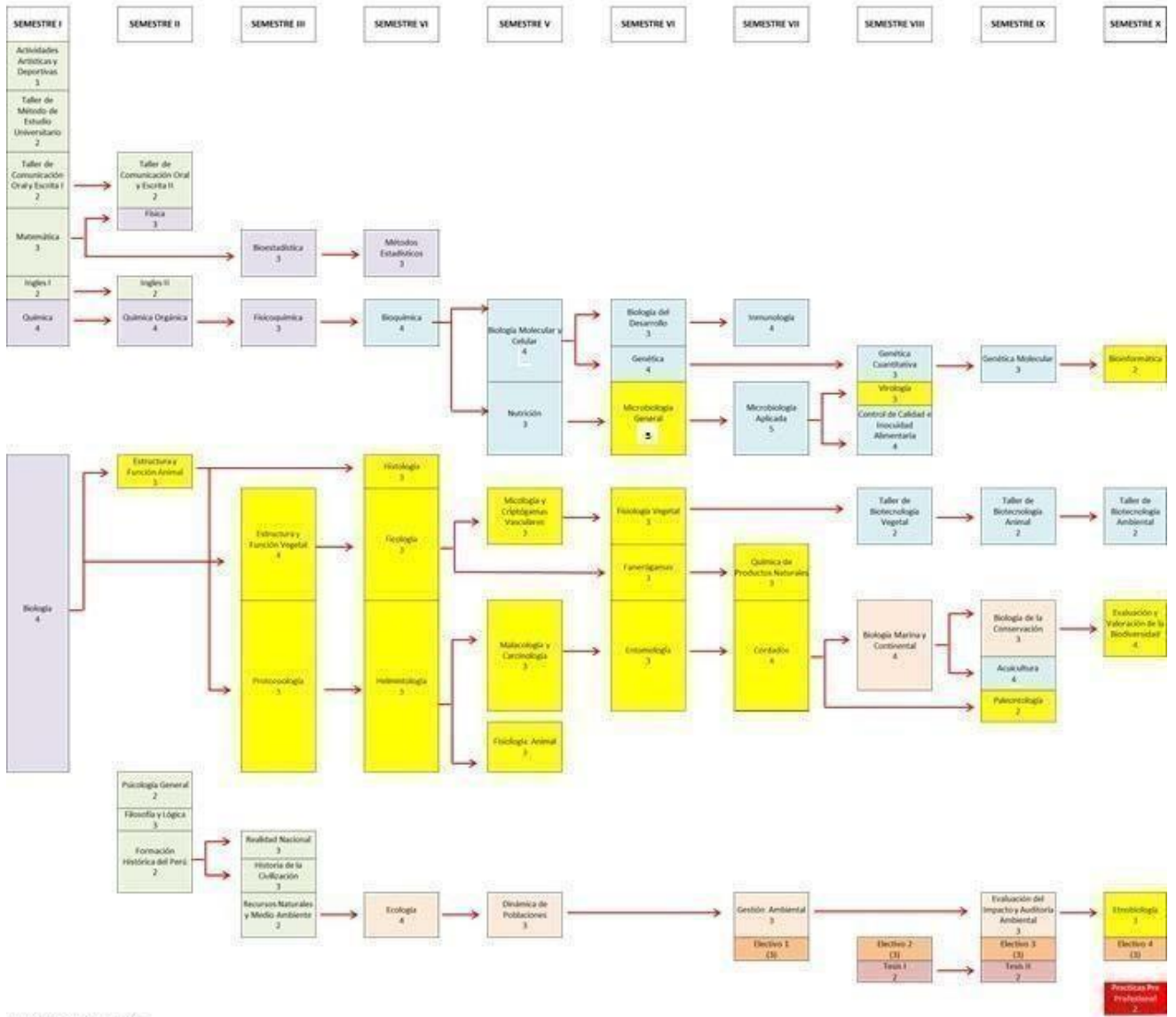
11. ANEXOS

Anexo 1: MALLA CURRICULAR. Plan de Estudios vigente

MALLA CURRICULAR - P24

		 Universidad Ricardo Palma – Facultad de Ciencias Biológicas Escuela de Biología Malla Curricular									
ÁREAS FORMATIVAS	SEMESTRE ACADÉMICO I Créditos: 17	SEMESTRE ACADÉMICO II Créditos: 21	SEMESTRE ACADÉMICO III Créditos: 21	SEMESTRE ACADÉMICO IV Créditos: 20	SEMESTRE ACADÉMICO V Créditos: 19	SEMESTRE ACADÉMICO VI Créditos: 21	SEMESTRE ACADÉMICO VII Créditos: 22	SEMESTRE ACADÉMICO VIII Créditos: 21	SEMESTRE ACADÉMICO IX Créditos: 22	SEMESTRE ACADÉMICO X Créditos: 16	
ESTUDIOS GENERALES	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EB-0001 1 Cr.										
FORMACIÓN BÁSICA	TALLER DE MÉTODO DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO EB-0002 2 Cr.										
	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA EB-0003 2 Cr.	TALLER DE INTERPRETACIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS EB-0008 2 Cr.									
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	MATEMÁTICA EB-0004 3 Cr.	FÍSICA CB-0267 3 Cr.	FISICOQUÍMICA CB-0363 3 Cr.	BIOQUÍMICA CB-0461 5 Cr.	BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR CB-0501 5 Cr.	BIOINFORMÁTICA CB-0665 4 Cr.	GENÉTICA MOLECULAR CB-0764 5 Cr.				
	INGLÉS I EB-0005 2 Cr.	INGLÉS II EB-0009 2 Cr.	BIOESTADÍSTICA CB-0362 3 Cr.	MÉTODOS ESTADÍSTICOS CB-0463 3 Cr.		BIOLOGÍA DEL DESARROLLO CB-0604 4 Cr.	INMUNOLOGÍA CB-0762 4 Cr.	DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN CB-0870 3 Cr.	TALLER DE INVESTIGACIÓN CB-0971 2 Cr.	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CB-1070 3 Cr.	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	QUÍMICA CB-0151 4 Cr.	QUÍMICA ORGÁNICA CB-0261 4 Cr.		HISTOLOGÍA CB-0464 3 Cr.	GENÉTICA CB-0567 4 Cr.	MICROBIOLOGÍA GENERAL CB-0605 5 Cr.	MICROBIOLOGÍA APLICADA CB-0761 5 Cr.	VIROLOGÍA CB-0864 3 Cr.	TALLER DE BIOTECNOLOGÍA ANIMAL CB-0964 2 Cr.		
	TALLER DE INSTRUMENTACIÓN EN BIOLOGÍA CB-0164 3 Cr.	ZOOLOGÍA GENERAL CB-0264 3 Cr.	INVERTEBRADOS I CB-0365 4 Cr.	INVERTEBRADOS II CB-0467 4 Cr.	ENTOMOLOGÍA CB-0565 3 Cr.	FANERÓGAMAS CB-0602 3 Cr.	QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES CB-0763 4 Cr.	TALLER DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL CB-0861 2 Cr.		EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA CB-1068 2 Cr.	
	MANEJO DE DATOS EN INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA CB-0165 2 Cr.	PSICOLOGÍA GENERAL EB-0006 3 Cr.	BOTÁNICA GENERAL CB-0364 4 Cr.	FICOLOGÍA Y CRIPTOGAMAS CB-0466 3 Cr.	MICOLOGÍA CB-0563 3 Cr.	FISIOLÓGIA ANIMAL CB-0663 3 Cr.	CORDADOS CB-0704 4 Cr.	BIOLOGÍA MARINA CB-0868 5 Cr.	LIMNOLOGÍA CB-0972 4 Cr.	ACUICULTURA CB-1071 4 Cr.	
		FILOSOFÍA Y ÉTICA EB-0007 3 Cr.			FISIOLÓGIA VEGETAL CB-0566 3 Cr.			BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN CB-0869 3 Cr.	TALLER DE BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL CB-0973 2 Cr.	TALLER DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CB-1069 2 Cr.	
		FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ EB-0010 2 Cr.	REALIDAD NACIONAL EB-0012 3 Cr.	ECOLOGÍA I CB-0465 4 Cr.	ECOLOGÍA II CB-0564 4 Cr.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CB-0664 2 Cr.			TALLER DE GESTIÓN AMBIENTAL CB-0970 2 Cr.		
			GLOBALIZACIÓN E INEGRACIÓN EB-0013 3 Cr.					ELECTIVO 1 3 Cr.	ELECTIVO 2 3 Cr.	ELECTIVO 3 3 Cr.	
			RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EB-0011 2 Cr.							ELECTIVO 4 3 Cr.	

MALLA CURRICULAR – P52



LEYENDA DE LA MALLA CURRICULAR

	Numero de Asignaturas	Numero de Créditos	Numero Total de Horas
Asignaturas del Programa de Estudios Básicos	13	29	
Asignaturas de Ciencias Básicas de la Carrera	7	24	
Asignaturas de Biotecnología y Genética	14	66	
Asignaturas de Ecología y Ambiente	6	20	
Asignaturas de Biodiversidad	20	63	
Electivos	4	12	
Tesis	2	4	
Prácticas Pre-profesionales	1	2	
	67	200	284

Anexo 2: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orenco y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, *El hijo del sol*, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro *Corona patriótica* (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores *Tradiciones Peruanas*.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta *Libertad*, el bergantín *Almirante Guisse*, el transporte *Rímac* y el vapor *Loa*. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la Sociedad Amigos de la Ilustración. Colaboró con la *Revista del Pacífico* y la *Revista de Sudamérica*, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más

tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Marañoses y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los

escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas.

Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891).

En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

Anexo 3

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDO PALMISTA,

Siempre en alto la frente signada
de auroras, de ciencia y moral.
Siempre heraldos del alto destino
y la gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora abierta,
el taller del saber y la acción.
Las ventanas de luz a la vida
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte sagrado;
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

Anexo 4

DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

OFICINAS	TELÉFONO	UBICACIÓN
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 -0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0125	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
OTRAS OFICINAS		
Registros y Matricula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matricula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Facultad de Ciencias Biológicas
Registros y Matricula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matricula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Facultad de Medicina Humana
Registros y Matricula de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matricula de la Facultad de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Facultad de Psicología
Registros y Matricula de la	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Facultad de

Facultad de Ingeniería		Ingeniería
Registros y Matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina Central de Admisión	708-0000 anexo 0602 /0600	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Facultad de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

Anexo 5
 MAPA DEL CAMPUS

